## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el Nº 15.860, referente al Convenio de Cooperación registrado bajo el Nº 15.196, celebrada el día 26 de julio de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificada mediante Decreto provincial Nº 2334/12.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº

Panio GONZALEZ

Secretario Legislativo Poder Legislativo

293

/12

Roberto L CROCIANELLI Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo